

**AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DE UN PROGRAMA DE CUOTAS DE FONDOS CERRADOS**  
**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA INMOBILIARIA DÓLARES POPULAR**  
**VALIDO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA EMISIÓN ÚNICA**

**Registro nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-61636-4**

Fondo de Inversión Cerrado aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-017.

**Administradora del Fondo:**



**Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI POPULAR)**  
 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión  
 Núm. Registro SIMV: SVAF-007 / RNC: 1-30-968421  
 Ave. Lope de Vega, No. 44  
 Santo Domingo, República Dominicana  
 Teléfono: 809-544-5028

Superintendencia del Mercado de Valores RD  
 Recepción de Documento  
 Aviso de Colocación  
 2019-10-01 10:20  
 02-2019-000364-01



Superintendencia del Mercado de Valores  
 Departamento de Registro  
 Comunicaciones de Salidas  
 02/10/2019 12:25 PM j.cuevas  

 52843

**Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de un Fondo de Inversión Cerrado por un monto de hasta cincuenta millones de Dólares Estadounidenses con 00/100 (USD 50,000,000.00).**  
**Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones: hasta el once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).**

<b>Nombre de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión:</b>	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI POPULAR)
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Cuotas de Participación
<b>Monto del Programa de Emisiones:</b>	Hasta USD 50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses con 00/100)
<b>Valor Nominal de la Cuota:</b>	USD 1,000.00 (Mil Dólares Estadounidenses con 00/100)
<b>Cantidad de Cuotas a Emitir en esta Ampliación:</b>	Cinco mil (5,000) cuotas de participación.
<b>Monto Mínimo de Inversión:</b>	El equivalente a una cuota de participación.
<b>Precio de Colocación Primaria:</b>	El valor de la cuota corresponderá al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (T). El precio de colocación primaria estará disponible en la página web y las oficinas de la Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD).
<b>Periodicidad de Pago de los Beneficios:</b>	Se realizarán pagos trimestrales. AFI POPULAR procederá a la distribución de hasta el cien por ciento (100%) de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones, es decir, que el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%) de los beneficios del Fondo acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del último día calendario de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. La fecha de pago será dentro de los próximos diez (10) días calendario después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios debe ser aprobada por el Comité de Inversiones. El pago de dividendos será notificado como Hecho Relevante.
<b>Forma de Emisión:</b>	Desmaterializada, representadas por anotaciones en cuenta inscritas en CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
<b>Calificación de la Administradora:</b>	AAaf: posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, con un fuerte respaldo de sus propietarios.
<b>Calificación de Riesgo del Fondo:</b>	BBBfa (N): cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con su objetivo de inversión.
<b>Nombre de la Calificadora de Riesgo:</b>	Feller Rate, S.R.L.
<b>Fecha de Vencimiento del Fondo:</b>	Nueve (09) de octubre del año 2027.
<b>Fecha de Inicio del Periodo de Colocación Primaria de la Ampliación de la Emisión Única:</b>	Diez (10) de octubre del año 2019.
<b>Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria de la Ampliación de la Emisión Única:</b>	Veinticinco (25) de octubre del año 2019.
<b>Horario de Recepción de las órdenes de suscripción del Público:</b>	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIMV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD) en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	T más tres (T + 3)
<b>Nombre del Representante Común de Aportantes:</b>	BDO AUDITORIA, S.R.L.
<b>Bolsa de Valores donde se negociarán los valores en el mercado secundario:</b>	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)
<b>Número de Registro del Programa de Emisiones en la Bolsa de Valores en que están inscritas las cuotas:</b>	BV1708-CP0011
<b>Destinatarios de los Valores:</b>	El Fondo está dirigido a Inversionistas Profesionales que cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 295 del Reglamento 664-12, tales como: Agentes de Valores y Puestos de Bolsa o su equivalente en el exterior; Entidades de Intermediación Financiera del país y del exterior; Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y sus equivalentes en el exterior; Administradora de Fondos de Pensiones; Gobierno Central; Banco Central; otros países soberanos y sus respectivos bancos centrales; Bolsas de Valores; Depósitos Centralizados de Valores autorizados por la SIV y sus equivalentes del exterior; Custodios Calificados del Exterior; Compañía Titularizadora; Compañía de Seguros y Reaseguros; Cámara de Compensación y su equivalente en el exterior; Sociedades Fiduciarias; así como también cualquier otra persona física o jurídica que la SIMV determine que tiene el carácter de cliente profesional.
<b>Agente Colocador:</b>	<b>Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa</b> , Núm. Registro SIMV: SVPB-008 / RNC: 1-01-598646, Número de Registro BVRD: BV-PB-09, Ave. John F. Kennedy No. 20 esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, Teléfono: 809-544-5024
<b>Agente de Pago y de Custodia de las cuotas:</b>	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM)

**SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO**  
 02 OCT 2019 ✓ BDC  
 La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

*La inscripción de las cuotas en el Registro de Mercado de Valores y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión.*

El Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Programa de Emisiones del Fondo estarán disponibles en las oficinas de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI POPULAR), la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD), así como en las páginas web de la SIMV, la BVRD, INVERSIONES POPULAR, S. A., y AFI POPULAR.

